

TÉCNICO COMPETENTE EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DEL ÁMBITO AUTONÓMICO (Nivel superior)

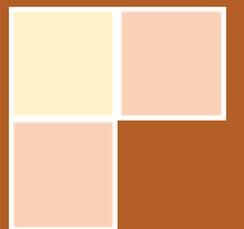
SEGUNDA EDICIÓN

CURSO HABILITANTE Y AUTORIZADO

INICIO 1 DE MARZO
DE 2.020.
MATRÍCULA HASTA EL
21/02/2020



TÉCNICA MINERA APLICADA, S.L.





PLANES DE AUTOPROTECCION



FORMAMOS PERSONAS



ÍNDICE

- 1.-PRESENTACIÓN
- 2.- CONTENIDOS
- 3.- METODOLOGÍA
- 4.- DESTINATARIOS
- 5.- REQUISITOS
- 6.- COSTES





El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, establece un catálogo de actividades que están obligadas a elaborar un plan de autoprotección, entre otras en dicho catálogo se relacionan las siguientes:

Establecimientos en los que Intervienen Sustancias Peligrosas
Actividades de Gestión de Residuos Peligrosos
Explotaciones e industrias relacionadas con la minería
Actividades e infraestructuras energéticas
Actividades de infraestructuras de transporte: Túneles, Aeropuertos.
Actividades de espectáculos públicos y recreativas
Actividades sanitarias
Actividades docentes, etc.....

La Protección Civil está transferida a las diferentes autonomías, y aunque no todas, algunas tienen su propia legislación:

Galicia: DECRETO 171/2010, de 1 de octubre. ORDEN de 27 de febrero de 2012.

Cantabria: Decreto 24/2015, de 23 de abril.

País Vasco: DECRETO 277/2010, de 2 de noviembre.

Navarra: ORDEN FORAL 405/2010, de 15 de junio.

Aragón: DECRETO 24/2010, de 23 de febrero.

Cataluña: DECRETO 30/2015, de 3 de marzo.

Castilla y León: DECRETO 6/2014, de 20 de febrero.

Castilla La Mancha: Decreto 1/2018, de 09/01/2018.

Comunidad Valenciana: DECRETO 32/2014, de 14 de febrero.

Extremadura: DECRETO 95/2009, de 30 de abril.

Baleares: Decreto 8/2004, de 23 de enero.

Andalucía: ORDEN de 16 de abril de 2008.

Canarias: DECRETO 67/2015, de 30 de abril.

Ceuta: Ordenanza del de junio de 2010.

Siendo requisito imprescindible que los Planes de Autoprotección estén elaborados y firmados por personal técnico competente acreditado por la administración, que dispone de un registro con los técnicos acreditados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, entre los que se incluye la formación específica, impartida por centro autorizado, por ejemplo en:

CATALUÑA: ORDEN: IRP/516/2010, de 8 de noviembre, sobre el procedimiento de acreditación del personal técnico competente para la elaboración de planes de autoprotección en el ámbito de la protección civil.

PAÍS VASCO: ORDEN de 3 de agosto de 2012, del Consejero de Interior, por la que se regula la acreditación del personal técnico competente para la elaboración de planes de autoprotección

CANARIAS: Art. 11 del Decreto 67/2015.

1. -- PRESENTACIÓN



OPCIÓN A

FORMACIÓN **CON** ACREDITACIÓN
OFICIAL COMO TÉCNICO COMPETENTE
EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE
AUTOPROTECCIÓN EN EL
ÁMBITO AUTONÓMICO
(NIVEL SUPERIOR)



El contenido del curso está de acuerdo a la Orden IRP/516/2010, en la cual se establece el programa formativo que deben recibir los técnicos que elaboren los Planes de Autoprotección, y que es aceptado por las diferentes comunidades autónomas.

El CURSO DE TÉCNICOS COMPETENTES EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN NIVEL SUPERIOR, tiene una carga de 120 horas a desarrollar en 3 meses.

TEMARIO Y CALENDARIO 120 HORAS			
MODULO Y MATERIA	HORAS	INICIO	FIN
MÓDULO A. Normativa básica y relativa a las diferentes actividades del Decreto de Autoprotección	25 horas	06/03/2020	20/03/2020
A1. Normativa sobre actividades con materias peligrosas. A2. Normativa sobre actividades con Instalaciones, Infraestructuras y otros.	15 horas 10 horas		
MÓDULO B. Los Planes de Autoprotección: pautas básicas para su elaboración	35 horas	20/03/2020	17/04/2020
B1. Introducción: La redacción de un PAU. B2. Guías del Consejo de Seguridad Nuclear. B3. Análisis del riesgo y tipos de riesgos asociados a las actividades. <ul style="list-style-type: none"> • B3.1 El Transporte de mercancías peligrosas • B3.2 Instalaciones de materias peligrosas • B3.3 El riesgo nuclear y radiológico • B3.4 Instalaciones e Infraestructuras: Carreteras, Túneles, Puertos, Aeropuertos y Servicios Básicos • B3.5 Instalaciones e Infraestructuras: Presas y Embalses 	6 horas 4 horas 25 horas		
MÓDULO C. Los PAU en el sector	10 horas	17/04/2020	30/04/2020
Guías de elaboración de PAU en diferentes sectores	10 horas		
MÓDULO D. Casos, experiencias y ejercicios prácticos	50 horas	30/04/2020	15/05/2020
Casos, experiencias y ejercicios prácticos del Sector, vinculados a la elaboración del PAU	10 horas		
Trabajo Final de curso	40 horas		
EXAMENES			
Examen parcial MÓDULO A Examen parcial MÓDULO B Los MÓDULO C y D no tienen examen		20/03/2020 17/04/2020	
Examen final PRESENCIAL		22/05/2020	
EVALUACIÓN			
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES		
Test de autoevaluación	0 % nota final		
Exámenes parciales Trabajo Final de curso Examen Final	30 % nota final Necesario ser APTO 70 % nota final		



3A. -- METODOLOGÍA

La impartición de la formación será ON LINE, a través de nuestra plataforma **FORMA'T**, lo que permite a los alumnos desarrollar su proceso de aprendizaje de forma autónoma, asistidos por un servicio de tutorías que TECMINA pone a su disposición, para asegurar la calidad de todo el proceso formativo.

El alumno recibirá vía correo electrónico las claves para el acceso a la plataforma de formación **FORMA'T** de TECMINA, así como la Guía del alumno, que le ayudará en el proceso del curso.

Dentro de la plataforma podrá acceder a los módulos que se irán habilitando conforme el curso vaya avanzando.

La estructura de cada módulo dispondrá:

- 1.- El contenido del módulo a través de un archivo PDF.
- 2.- Una autoevaluación para comprobar el rendimiento del alumno.

El ejercicio de autoevaluación no puntuará, pero será necesario superar para poder abrir el siguiente módulo.

En las fechas previstas se abrirá el examen a la hora que se indique para todos los alumnos, que deberán hacerlo en ese horario. Está previsto que estén abiertos una ventana de tiempo determinado, finalizado el tiempo se cerrará y no se podrá contestar ni modificar ninguna pregunta. La nota será automática al finalizar la prueba.

Los alumnos que no superen algún examen concreto, se les comunicará una fecha posterior para volver a realizar la prueba en una segunda convocatoria.

El examen final será presencial.

Al finalizar los exámenes parciales los alumnos tendrán que realizar un Trabajo Final, que consistirá en un Plan de Autoprotección de una actividad.

El alumno deberá hacer una proposición del proyecto, en la propuesta se incluirá el título del trabajo, una pequeña sinopsis (1 o 2 páginas) y una terna de posibles tutores del trabajo, de entre los profesores del curso, el tutor designado le comunicará la aprobación de su propuesta.

Todos los detalles del curso estarán en la guía del alumno que estará a vuestra disposición antes de iniciar el curso.





4A. -- DESTINATARIOS

EL CURSO DE TÉCNICO COMPETENTE EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN NIVEL SUPERIOR, está dirigido a titulados universitarios Máster, Graduados, Licenciados, Diplomados, etc..., que deseen ampliar su actividad laboral al ámbito de los planes de autoprotección, y que previamente hayan realizado y superado el Curso Básico, (ámbito local).

La realización del curso, les permitirá disponer de la formación adecuada para complementar la formación universitaria de los técnicos que quieran elaborar y firmar Planes de Autoprotección, de ámbito autonómico, con la debida acreditación emitida por la administración competente.

Al finalizar, el alumno obtendrá el Título de TECNICO COMPETENTE EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE AMBITO AUTONÓMICO, expedido por el **TÉCNICA MINERA APLICADA, S.L. (TECMINA)**, al amparo de la acreditación emitida por el **INSTITUTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CATALUÑA** con el nº de expediente (ACR/25/2017) .



TÉCNICA MINERA APLICADA, S.L., autorizada con el nº ACR/25/2017, por el Institut de Seguretat Pública de Catalunya, para impartir las acciones formativas.

Otorga este **DIPLOMA** que acredita a

D/Dª XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXX

Como técnico con la formación necesaria para elaborar Planes de Autoprotección de las actividades y los centros de interés, para la protección civil de **ÁMBITO AUTONÓMICO (NIVEL SUPERIOR)**. (duración 120 horas).

Según lo que dispone la Orden IRP/516/2010, sobre el procedimiento de acreditación del personal técnico competente, para la elaboración de planes de autoprotección en el ámbito dela protección civil.

Barcelona, XX de XXXXXXXXXXX de 2.020

El Coordinador del Curso

El Interesado



5A. -- REQUISITOS

Periodo de matriculación: FINALIZA el 21 de febrero de 2.020

Inicio del Curso: 01 de marzo de 2.020

Fin del curso: 31 de mayo de 2.020

Metodología on line

Documentación necesaria:

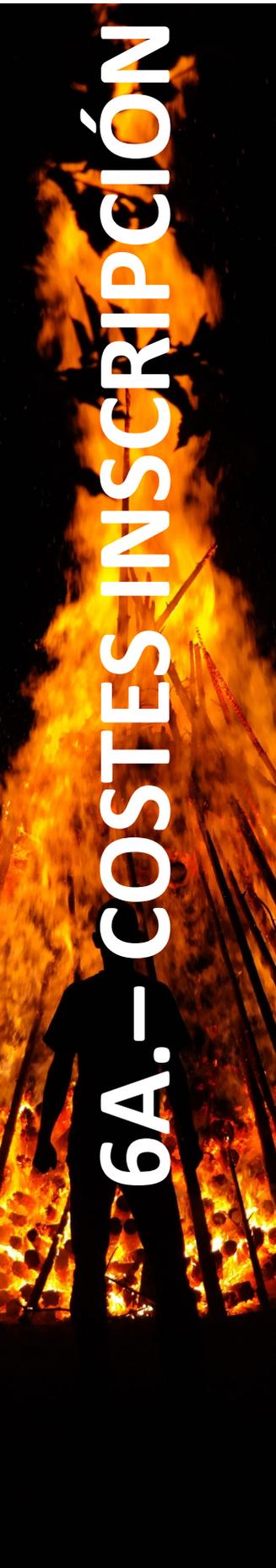
Hoja de inscripción convenientemente firmada y cumplimentada.

Fotocopia COMPULSADA del DNI.

Fotocopia COMPULSADA del Título Universitario.

Pago: Comprobante bancario del ingreso del 40% inicial, 60% restante, en DOS pagos aplazados.

El importe de este curso o parte de él, es subvencionable mediante bonificaciones a través de las cuotas de la Seguridad Social.



COSTE DEL CURSO CON ACREDITACIÓN

	MATRÍCULA ANTES 21/02/20 40%	1º PLAZO 20/03/20 30%	2º PLAZO 17/04/20 30%
ALUMNO	200,- €	160,- €	90,- €
ALUMNO BECADO*	200,- €	100,- €	75,- €

*Alumno que pertenece a colegios profesionales, asociaciones u otras entidades, con los que TECMINA ha firmado convenios de colaboración. Consúltalo con tu entidad asociativa.

¡¡¡Si has realizado el curso de ámbito local con nosotros, tendrás un descuento especial del 20%!!!

Las inscripciones se realizarán, adjuntando los documentos requeridos, así como el número de cuenta corriente, al correo electrónico

formacion@tecmina.net



OPCIÓN B

FORMACIÓN **SIN** ACREDITACIÓN
OFICIAL COMO TÉCNICO COMPETENTE
EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE
AUTOPROTECCIÓN EN EL
ÁMBITO AUTONÓMICO
(NIVEL SUPERIOR)



El contenido del curso está de acuerdo a la Orden IRP/516/2010, en la cual se establece el programa formativo que deben recibir los técnicos que elaboren los Planes de Autoprotección, y que es aceptado por las diferentes comunidades autónomas.

El CURSO DE TÉCNICOS COMPETENTES EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN NIVEL SUPERIOR, tiene una carga de 120 horas a desarrollar en 3 meses.

TEMARIO Y CALENDARIO			
MODULO Y MATERIA	HORAS	INICIO	FIN
MÓDULO A. Normativa básica y relativa a las diferentes actividades del Decreto de Autoprotección		06/03/2020	20/03/2020
A1. Normativa sobre actividades con materias peligrosas.	15 horas		
A2. Normativa sobre actividades con Instalaciones, Infraestructuras y otros.	10 horas		
MÓDULO B. Los Planes de Autoprotección: pautas básicas para su elaboración		20/03/2020	17/04/2020
B1. Introducción: La redacción de un PAU.	6 horas		
B2. Guías del Consejo de Seguridad Nuclear.	4 horas		
B3. Análisis del riesgo y tipos de riesgos asociados a las actividades.	25 horas		
<ul style="list-style-type: none"> • B3.1 El Transporte de mercancías peligrosas • B3.2 Instalaciones de materias peligrosas • B3.3 El riesgo nuclear y radiológico • B3.4 Instalaciones e Infraestructuras: Carreteras, Túneles, Puertos, Aeropuertos y Servicios Básicos • B3.5 Instalaciones e Infraestructuras: Presas y Embalses 			
MÓDULO C. Los PAU en el sector		17/04/2020	30/04/2020
Los PAU en el sector	10 horas		
MÓDULO D. Casos, experiencias y ejercicios prácticos		30/04/2020	15/05/2020
Casos, experiencias y ejercicios prácticos del Sector, vinculados a la elaboración del PAU	10 horas		
Trabajo Final de curso	40 horas		
EXAMENES			
Examen parcial MÓDULO A		20/03/2020	
Examen parcial MÓDULO B		17/04/2020	
Los MÓDULO C y D no tienen examen			
Examen final ON LINE		22/05/2020	
EVALUACIÓN			
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES		
Test de autoevaluación	0 % nota final		
Exámenes parciales	30 % nota final		
Trabajo Final de curso	Necesario ser APTO		
Examen Final	70 % nota final		



3B.- METODOLOGÍA

La impartición de la formación será ON LINE, a través de nuestra plataforma **FORMA'T**, lo que permite a los alumnos desarrollar su proceso de aprendizaje de forma autónoma, asistidos por un servicio de tutorías que TECMINA pone a su disposición, para asegurar la calidad de todo el proceso formativo.

El alumno recibirá vía correo electrónico las claves para el acceso a la plataforma de formación **FORMA'T** de TECMINA, así como la Guía del alumno, que le ayudará en el proceso del curso.

Dentro de la plataforma podrá acceder a los módulos que se irán habilitando conforme el curso vaya avanzando.

La estructura de cada módulo dispondrá:

- 1.- El contenido del módulo a través de un archivo PDF.
- 2.- Una autoevaluación para comprobar el rendimiento del alumno.

El ejercicio de autoevaluación no puntuará, pero será necesario superar para poder abrir el siguiente módulo.

En las fechas previstas se abrirá el examen a la hora que se indique para todos los alumnos, que deberán hacerlo en ese horario. Está previsto que estén abiertos una ventana de tiempo determinado, finalizado el tiempo se cerrará y no se podrá contestar ni modificar ninguna pregunta. La nota será automática al finalizar la prueba.

Los alumnos que no superen algún examen concreto, se les comunicará una fecha posterior para volver a realizar la prueba en una segunda convocatoria.

El examen final será on line.

Al finalizar los exámenes parciales los alumnos tendrán que realizar un Trabajo Final, que consistirá en un Plan de Autoprotección de una actividad.

El alumno deberá hacer una proposición del proyecto, en la propuesta se incluirá el título del trabajo, una pequeña sinopsis (1 o 2 páginas) y una terna de posibles tutores del trabajo, de entre los profesores del curso, el tutor designado le comunicará la aprobación de su propuesta.

Todos los detalles del curso estarán en la guía del alumno que estará a vuestra disposición antes de iniciar el curso.





PLANES DE AUTOPROTECCION



FORMAMOS PERSONAS



4B. -- DESTINATARIOS

EL CURSO DE TÉCNICO COMPETENTE EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN ÁMBITO AUTONÓMICO, está dirigido a titulados universitarios Máster, Graduados , Licenciados, Diplomados, etc..., que deseen ampliar su actividad laboral al ámbito de los planes de autoprotección.

La realización del curso, les permitirá disponer de la formación adecuada para complementar la formación universitaria de los técnicos que quieran elaborar y firmar Planes de Autoprotección.

Al finalizar, el alumno obtendrá el Título de **TECNICO COMPETENTE EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE AMBITO AUTONÓMICO**, expedido por el **TÉCNICA MINERA APLICADA, S.L. (TECMINA)**.



TÉCNICA MINERA APLICADA, S.L., entidad especializada en la formación de técnicos en Planes de Autoprotección,

Otorga este **DIPLOMA** a

D/Dª XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX

Por haber superado el curso de **TÉCNICO EN PLANES DE AUTOPROTECCIÓN***, de las actividades y los centros de interés, para la protección civil de **ÁMBITO AUTONÓMICO (NIVEL SUPERIOR)**. (duración 120 horas).

Barcelona, XX de XXXXXXXXXXX de 2.020

El Coordinador del Curso

El Interesado

*Esta formación no permite la acreditación como técnico competente en Cataluña.



5B.- REQUISITOS

Periodo de matriculación: FINALIZA el 21 de febrero de 2.020

Inicio del Curso: 01 de marzo de 2.020

Fin del curso: 31 de mayo de 2.020

Metodología on line

Documentación necesaria:

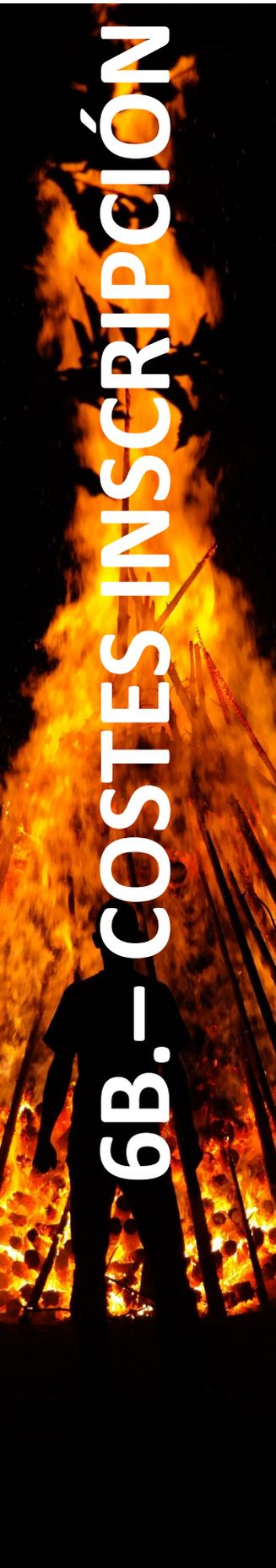
Hoja de inscripción convenientemente firmada y cumplimentada.

Fotocopia del DNI.

Fotocopia del Título Universitario.

Pago: Comprobante bancario del ingreso del 40% inicial, 60% restante, en DOS pagos aplazados.

El importe de este curso o parte de él, es subvencionable mediante bonificaciones a través de las cuotas de la Seguridad Social.



COSTE DEL CURSO SIN ACREDITACIÓN

	MATRÍCULA ANTES 21/02/20 40%	1º PLAZO 20/03/20 30%	2º PLAZO 17/04/20 30%
ALUMNO	200,- €	160,- €	90,- €
ALUMNO BECADO	200,- €	100,- €	75,- €

*Alumno que pertenece a colegios profesionales, asociaciones u otras entidades, con los que TECMINA ha firmado convenios de colaboración. Consúltalo con tu entidad asociativa.

¡¡¡Si has realizado el curso de ámbito local con nosotros, tendrás un descuento especial del 20%!!!

Las inscripciones se realizarán, adjuntando los documentos requeridos, así como el número de cuenta corriente, al correo electrónico

formacion@tecmina.net